

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

15725 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, autorizando el establecimiento, Proyecto de línea subterránea de media tensión 15 kV, con 0,490 kms., entre "C.T. Luis Chamizo" y "C.T. Cooperativa Fuera", en el término municipal de Santa Marta de los Barros.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Eléctrica Santa Marta y Villalba, S.L., con domicilio en Santa Marta de los Barros, C/ Francisco Neila, 34, Santa Marta. solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica Santa Marta y Villalba, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: "C.T. Luis Chamizo", en C/ Luis Chamizo, s/n.

Final: "C.T. Cooperativa Fuera", en Ctra. de la Morera, s/n.

Términos municipales afectados: Santa Marta de los Barros.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio, en kV: 15.

Longitud total, en kms.: 0,490.

Emplazamiento de la línea: Calles Luis Chamizo y La Morera, en el término municipal de Santa Marta de los Barros.

Referencia del expediente: 06/AT-18.972/17.438.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 23 de abril de 2012.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz. Fdo.: Diego Clemente Morales.

ID: A120030113-1